



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Juzgado 33 Laboral del Circuito de Bogotá D.C.
Edificio Nemqueteba - Calle 12C No. 7 – 36 Piso10
jlato33@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 2 de mayo de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ejecutivo Laboral de la referencia, informando que obra solicitud de entrega de título. Sírvase Proveer.

Cuatro (4) de Mayo de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO EJECUTIVO LABORAL No. 11001 31 05 033 2022 00 382 00			
DEMANDANTE	Blanca Isabel Martínez Gaitán	C.C. No.	20.420.687
DEMANDADA	Colpensiones		
ASUNTO	Ejecución sentencia.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

PRIMERO: ORDENAR y AUTORIZAR la entrega del depósito judicial número **400100008560114** por valor de **SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$7'000.000.00)**, a favor del **Dr. IVÁN MAURICIO RESTREPO FAJARDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 71.688.624 y T.P. No. 67.542, mediante la funcionalidad disponible en el Portal Web Transaccional de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia y conforme a lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura, para lo cual el beneficiario del título, una vez se autorice su pago, podrá hacerlo efectivo ante dicha entidad bancaria presentando su documento de identidad.

SEGUNDO: Una vez se realice la entrega del título judicial, procédase al **ARCHIVO** de las diligencias previas las desanotaciones de ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría
BOGOTÁ D.C., 05 DE MAYO DE 2023 Por ESTADO N.º 054 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES SECRETARIA

Firmado Por:

Julio Alberto Jaramillo Zabala

Juez Circuito

Dirección Ejecutiva De Administración Judicial

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e191b4e623e46f3c44bb0cf9b29f8636cef9f4e7b31bba2fe01f0626058c03a**
Documento generado en 04/05/2023 07:07:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>